AJUNTAMENT CONSTITUCIONAL DE MOLLET

Vicente Campo

Pedro Castells

Diligencia y Certifico: como en el día de hoy no ha podido el Ayunt.º celebrar su sesión ordinaria por falta de Concejales. Mollet 16 Enero 1918

Presidente
Sr Alcalde
Concejales
Ventura
Morlá
Castells
Manés
Anglasa
Coll
Campo
Prat
y

En el pueblo de Mollet a los diez y seis de Enero de mil novecientos diez y siete; previo el prevenido aviso y bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José Ribas Falgueras y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayunt.º en sesión ordinaria de 2.ª convocatoria, abriendose la misma a las 2 3/4 con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

El Sr Ventura hace algunas aclaraciones respecto de lo ocurrido en la última sesión y llama la atención de la presidencia acerca del particular y en relación de que los mismos no se repitan. El Sr Morlá se asocia a lo dicho por el Sr Ventura y hace constar que debido al expresado incidente hubo necesidad de desalojar el salón y levantar previamente la sesión con tal motivo; y por lo mismo no creyó correcto continuara tal sesión después de lo ocurrido; por cuyo motivo cree que es y debe ser nulo de toda nulidad el acuerdo después adoptado aprobando el presupuesto del año 1918, de cuyo acuerdo protesta. De pasa remesa a la presidencia para que proceda todas